

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen del Carmen, Calle Teniente Bragado, nº 2 local 2, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" (BOME) nº 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda en su caso se le tendrá por desistido en su petición y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a 18 de abril de 2011.

El Secretario Técnico. José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES
SECRETARÍA TÉCNICA

1161.- CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2011-2012.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante Orden del día 19 de abril de 2011, registrada con el número 779, ha dispuesto lo siguiente:

De acuerdo con las BASES DE APLICACIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2011-2012, aprobadas por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 8 de abril de 2011, y publicadas en el BOME 4808, de 15 de abril de 2011, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo séptimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN ORDENAR la CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2011-2012, a la que serán de aplicación las referidas bases, con las siguientes determinaciones:

1. Pueden solicitar plaza en los centros a los que se refiere la presente convocatoria los padres o tutores de los niños cuyas edades correspondan a los niveles de primer ciclo de Educación Infantil, residentes en la Ciudad Autónoma de Melilla, nacidos en los años 2009, 2010 y 2011.

2. La previsión de oferta de plazas disponibles para alumnos de nuevo ingreso para el curso 2011-2012 será:

Escuela Infantil "San Francisco"	Nacidos/as en 2011	8 plazas
	Nacidos/as en 2010	20 plazas
	Nacidos/as en 2009	40 plazas
Escuela Infantil "Virgen de la Victoria"	Nacidos/as en 2011	8 plazas
	Nacidos/as en 2010	18 plazas
	Nacidos/as en 2009	42 plazas
Escuela Infantil "Infanta Leonor"	Nacidos/as en 2011	16 plazas
	Nacidos/as en 2010	22 plazas
	Nacidos/as en 2009	21 plazas
Centro de Educación Infantil "Santa Luisa de Marillac" (1)	Nacidos/as en 2011	
	Nacidos/as en 2010	
	Nacidos/as en 2009	8 plazas